Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Resolución Administrativa

N° 395 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 04 de Julio del 2023

Visto el Récord de Asistencia del mes de Junio del 2023, correspondiente a, Rodríguez Castañeda Susan Anali, Bustillos Bravo Juan Carlos, Isuhuaylas Aguirre Daniel Fernando médicos residentes de 2do año, Astudillo Runin Stefanie Valery, Casavilca Guzmán Luis Corvalan, Falcon Ladera Erick Arturo, Gutiérrez Montoya José Luis, Mamani Olivares Luis Juan Carlos, Niño Puentes Asiri Cuyay Nathalie, Panebra Nuñez Ulises Israel, Quispe Sigueñas Shirley, Villaverde Leonardo Wendy Grethel, médicos residentes de 1er año; personal profesional que figura con descuento por faltas y tardanzas en el mes de Junio del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 171-DG-HVLH-2011 de fecha 03 de agosto del 2011, se autoriza la renovación de contrato a jornada completa de trabajo al personal Médicos Residente de la Segunda Especialización en Psiquiatría, sede Hospital "Víctor Larco Herrera" periodo 2011;

Que, mediante los artículos 16 y 17 del Reglamento de Control de Asistencia de Personal del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-, establece las sanciones al personal que dejara de concurrir a sus labores o ingrese al local de trabajo después del horario oficial;

Que, de conformidad con el artículo 67 de la Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Que, de acuerdo al récord de asistencia de los médicos, Rodríguez Castañeda Susan Anali, Bustillos Bravo Juan Carlos, Isuhuaylas Aguirre Daniel Fernando, médicos residentes de 2do año, Astudillo Runin Stefanie Valery, Casavilca Guzmán Luis Corvalan, Falcon Ladera Erick Arturo, Gutiérrez Montoya José Luis, Mamani Olivares Luis Juan Carlos, Niño Puentes Asiri Cuyay Nathalie, Panebra Nuñez Ulises Israel, Quispe Sigueñas Shirley, Villaverde Leonardo Wendy Grethel, médicos residentes de 1er año; personal profesional que figura con descuento por faltas y tardanzas en el mes de Junio del 2023.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2023; en su artículo 12 numeral 12.2 Inciso (o) se delega durante el año fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o a las que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del

Ministerio de Salud
HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Resolución Administrativa

N° 395 -2023-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud, de conformidad con la ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal y;

Estando a lo informado por la Unidad Funcional Programación, Presupuesto y Control de Asistencia y la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"

SE RESUELVE:

1°.- Disponer se efectué el descuento de Faltas y Tardanzas correspondiente al mes de **JUNIO** de 2023, al personal que labora en la Unidad Ejecutora 032 Hospital "Víctor Larco Herrera", de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución que a continuación se indica:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	DIAS - FALTAS	HORAS	TOTAL
46413959	ASTUDILLO RUNIN STEFANIE VALERY	1er		2	64.79
21569653	CASAVILCA GUZMAN LUIS CORVALAN	1er		4	129.58
71251592	FALCON LADERA ERICK ARTURO	1er		1	32.39
46860151	GUTIERREZ MONTOYA JOSE LUIS	1er	1	1	226.76
48164737	MAMANI OLIVARES LUIS JUAN CARLOS	1er	1	2	259.16
00-1848383	NIÑO PUENTES ASIRI CUYAY NATHALIE	1er		2	64.79
73804293	PANEBRA NUÑEZ ULISES ISRAEL	1er		1	32.39
70919914	QUISPE SIGUEÑAS SHIRLEY	1er		2	64.79
74350549	VILLAVERDE LEONARDO WENDY GRETHEL	1er		3	97.18
74933246	BUSTILLOS BRAVO JUAN CARLOS	2do		1	32.39
72255250	ISUHUAYLAS AGUIRRE DANIEL FERNANDO	2do		1	32.39
72193101	RODRIGUEZ CASTAÑEDA SUSAN ANALI	2do	1		194.37
				TOTAL	1230,98

Son: **MIL DOSCIENTOS TREINTA 98/100 SOLES.**

Regístrese y Comuníquese

DEVC/YGRM
Distribución:
- Unid. Fun. Control y Asistencia.
- Unid. Fun. Remuneraciones y Pensiones.
- Unid. Fun. Legajo.
- Interesados.
- Expediente.
- Archivo.

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"
Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración